RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CONTROL DE PÚBLICO PARA LOS PROGRAMAS ESCÉNICOS Y DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

EXPEDIENTE NÚM.: M19/C0000393.

A la vista de la memoria de justificación para la contratación del servicio, en la que se pone de manifiesto la necesidad de la citada contratación al carecer la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de medios propios y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO,

Primero.- Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, para contratar los servicios de atención y control de público para los programas escénicos y de formación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por presupuesto base de licitación de doscientos catorce mil trescientos veintiún euros con setenta y tres céntimos (214.321,73€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de cuarenta y cinco mil siete euros con cincuenta y seis céntimos (45.007,56€) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de doscientos cincuenta y nueve mil trescientos veintinueve euros con veintinueve céntimos (259.329,29€).

Segundo.- El plazo de ejecución será de un (1) año, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Tercero.- Se establece posibilidad de prorrogar el contrato una anualidad, ascendido el valor estimado a cuatrocientos veintiocho mil seiscientos cuarenta y tres euros con cuarenta y seis céntimos (428.643,46€), IVA excluido.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Fernando Francés García

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw810PFIRMAnI+hdjenMa95cnH3.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FERNANDO FRANCES GARCIA	FECHA	25/04/2019
ID. FIRMA	RXPMw810PFIRMAnI+hdjenMa95cnH3	PÁGINA	1/1